



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA
DESPACHO 001

Santa Marta, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 47001110200120160033300
Origen: DIRECCION SECCIONAL DEL FISCALIAS DEL
MAGDALENA
Disciplinable: LILIANA PACHECO MONCALEANO
Cargo: FISCAL 11 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Decisión: CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO DE
ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACION DE LA
INVESTIGACIÓN
Magistrado Ponente: JULIAN FERNANDO PEREZ CARBONELL

Vencido el término de la presente investigación disciplinaria, y de conformidad con el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar cerrada la investigación disciplinaria adelantada dentro del proceso radicado con el número 47001110200120160033300, seguida en contra de la doctora LILIANA PACHECO MONCALEANO, en su condición de Fiscal Once Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Santa Marta, para el momento en que ocurrieron los hechos materia de investigación.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.

TERCERO: Correr traslado por el término de diez (10) días a los sujetos procesales, a efectos que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

CUARTO: contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL
Magistrado